FORMATO PARA ACREDITAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES ANTE LA PLATAFORMA SECOP II			
Contrato No.:	**20210507**	**Código SECOP II:**	**CDSP-113-2021**
Contrato Inicial:		**Adición:**	
Contratista:	**MARISOL CUSBA NARANJO**		
Cédula o NIT:	**1.057.581.580**		

- Este documento se utiliza para gestionar el pago a favor del municipio de Sogamoso de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
- Es expedido por la Oficina de Contratación para ser presentado ante la Secretaría de hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
- En este documento se adhiere la estampilla que ordenan las normas municipales vigentes.
- Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO		
Objeto:		**PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO, CUSTODIA, ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE ESTABLECIMIENTOS Y LAS BASES DE DATOS DE LOS COMPONENTES MANEJADOS EN LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "SANIDAD E INOCUIDAD TAREA DE TODOS.**
Valor:	**SUBTOTAL**	_____ DE PESOS m/Cte. ($---,00)
	IVA	_____ DE PESOS m/Cte. ($---,00)
	TOTAL	**ONCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CATORCE PESOS ($11.506.014oo) M/CTE.**
Estampillas que gravan este contrato:		

Estampilla	**SI**	**NO**
Pro Cultura 2%	X	
Pro Adulto mayor 3%		X

De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y el Acuerdo 021 de 2020 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 2% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.

Supervisión:	La Supervisión de la ejecución contractual corresponde a: **GLADYS DÍAZ RODRÍGUEZ**, Profesional Universitario.
Estampillas:	